



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA «COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA»

Adjudicación definitiva del contrato de servicios de bar-restaurante de la casa comunal del Comunero Nuestra Señora de Revenga

Por acuerdo adoptado por Decreto de Alcaldía número 7/2017, en fecha 31 de marzo de 2017, se adjudicó definitivamente el contrato de servicios de bar-restaurante de la casa comunal del Comunero Nuestra Señora de Revenga, lo que se publica a los efectos del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Comunidad de Villa y Tierra «Comunero Nuestra Señora de Revenga».
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios de bar-restaurante de la casa comunal del Comunero Nuestra Señora de Revenga.
- b) Descripción del contrato: Servicios de bar-restaurante de la casa comunal del Comunero Nuestra Señora de Revenga.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento de adjudicación: Abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

4. – Precio del contrato:

6.050,00 euros/anuales, más IVA.

5. – Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 31 de marzo de 2017.
- b) Adjudicataria: Don Andrés Vicente Antón.
- c) Nacionalidad: Española

6. – Garantía definitiva: 6.000,00 euros.

En Regumiel de la Sierra, a 10 de abril de 2017.

La Alcaldesa Capitulante,
Yasmina Lozano Otobalea